

**Productos Felices Las Vacas - Agotamiento de stock
Ref. NIUR N° 0087/19 y 0088/19**

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de la provincia de Córdoba, comunica que el Departamento de Vigilancia Sanitaria y Nutricional de los Alimentos de INAL-ANMAT, pone en su conocimiento la autorización del re-etiquetado complementario del rótulo de los productos marca Felices Las Vacas cuya comercialización fuera inhibida durante la inspección realizada el día 07/10/19 hasta tanto la Autoridad Sanitaria competente se expidiera. La documentación fue remitida por la Unidad de Coordinación de Alimentos (UCAL) del Ministerio de Agroindustria de la pcia. de Buenos Aires.

Se adjunta APROBACION AGOTAMIENTO DE STOCK CON REETIQUETADO

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



Lic. Federico Priotti
Director General de Control
de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria Comercio y Minería

Comunicado N° 149/19

Dirección General de Control de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería
Córdoba, 25 de octubre del 2019